

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
4 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Campus Gustavo Galindo V. de la ESPOL, en la sala del Consejo Directivo de la FIEC se reúnen el día 4 de diciembre de 2017, a las 10h30, los siguientes miembros del consejo directivo: Dra. Katherine Chiliza, Decana y quien preside; Dr. César Martín M., Subdecano (e); Dr. Douglas Plaza G.; Dra. Ana Tapia R.; Ing. Carlos Valdivieso A.; Ing. Ángel Recalde, alterno del Dr. César Martín M. y Lcda. Rebeca Arreaga C., Representante de los Trabajadores.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. CORRECCIONES AL ACTA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
3. INFORME SEMESTRAL DE LA ING. CLAUDIA PINTOS CASTRO
4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2017-414.- RECOMENDACIÓN AYUDA ECONÓMICA PARA LOS INGS. JOEL LANDIVAR Y HERNAN VERIÑAZ, BECARIOS DEL PROGRAMA "WALTER VALDANO RAFFO"
5. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DOCTORAL DE LA ING. MA. ANTONIETA ÁLVAREZ
6. APROBACIÓN DE MALLAS CURRICULARES
7. CONVALIDACIÓN DE MATERIAS

1. CORRECCIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Mediante correo electrónico se envió a los miembros del Consejo Directivo, el Acta con las resoluciones adoptadas el 27 de noviembre de 2017, a fin de que realicen la respectiva revisión.

El Dr. César Martín, Subdecano de la FIEC, mediante correo electrónico emitió sus comentarios:

- a) Punto 8: "MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN COMO PROFESORA TITULAR DE LA FIEC DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL DE LA DRA. ANA TAPIA ROSERO. En



las resoluciones de Comisión de docencia se habla de modificar o mantener el RÉGIMEN DE DEDICACIÓN de los profesores (tiempo completo, tiempo parcial, etc).

b) Punto 11: Sobre "PROPUESTA PARA PROYECTO EDUCATIVO INNOVADOR DE LAS CARRERAS DE LA FIEC". Las Resoluciones dicen: "Aprobar la propuesta para el proyecto educativo innovador de la Carrera xxxx", pero deben decir: "RECOMENDAR la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera xxxx".

Luego de su revisión se procede a incluir estas modificaciones en este consejo directivo a fin de realizar las respectivas modificaciones

- **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2017- 681 CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN COMO PROFESORA TITULAR DE LA FIEC DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL DE LA DRA. ANA TAPIA ROSERO**

RESOLUCIÓN 2017-691

INCLUIR LA PALABRA RÉGIMEN DENTRO DE LA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA RESOLUCIÓN DEBE INDICAR:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN COMO PROFESORA TITULAR DE LA FIEC DE TIEMPO COMPLETO (40 horas) A TIEMPO PARCIAL (19 horas) DE LA DRA. ANA TAPIA ROSERO, DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA QUE CULMINE SU DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- **MODIFICACIÓN A LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA PARA PROYECTO EDUCATIVO INNOVADOR DE LAS CARRERAS DE LA FIEC.**

El Consejo Directivo de la FIEC acogiendo a la observación emitida por el Subdecano de la FIEC, solicita se modifiquen las resoluciones 2017-684, 2017-685, 2017-686, 2017-687, ya que el Consejo Directivo debe recomendar la respectiva aprobación

**CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN
RESOLUCIÓN 2017-692**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electrónica y Automatización.

PTB
MT

**CARRERA TELEMÁTICA
RESOLUCIÓN 2017-693**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telemática.

**CARRERA ELECTRICIDAD
RESOLUCIÓN 2017-694**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electricidad.

**CARRERA COMPUTACIÓN
RESOLUCIÓN 2017-695**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Computación.

**2. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Una vez revisada el acta correspondiente al Consejo Directivo de la FIEC del 27 de noviembre de 2017, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

2017-669, 2017-670, 2017-671, 2017-672, 2017-673, 2017-674, 2017-675, 2017-676, 2017-677, 2017-678, 2017-679, 2017-680, 2017-681, 2017-682, 2017-683, 2017-684, 2017-685, 2017-686, 2017-687, 2017-688, 2017-689, 2017-690

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-696

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC del 27 de noviembre de 2017 con las siguientes resoluciones:

2017-669, 2017-670, 2017-671, 2017-672, 2017-673, 2017-674, 2017-675, 2017-676, 2017-677, 2017-678, 2017-679, 2017-680, 2017-681, 2017-682, 2017-683, 2017-684, 2017-685, 2017-686, 2017-687, 2017-688, 2017-689, 2017-690.

3. INFORME

INFORME SEMESTRAL DE LA ING. CLAUDIA PINTOS CASTRO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0751-2017 de fecha 1 de diciembre de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330 - ART. 36, realizó la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria, ING.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A small signature at the top left.
- A larger signature below it.
- The initials "PT" with a "2" below them.
- A signature that appears to be "AD" or similar.
- Another signature at the bottom.

CLAUDIA PINTOS CASTRO, durante los meses de mayo a noviembre de 2017, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Coordinadora de Evaluación de la FIEC.

Adicionalmente, se gestionó con el Ing. Ángel Recalde, Coordinador de la carrera INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-697

Considerando lo expuesto por la coordinadora de la oficina de evaluación de la FIEC en su comunicación FIEC-SD-MEM-0751-2017, se aprueba el informe correspondiente a los meses de mayo a noviembre de 2017, y se recomienda el pago de la ayuda económica a la becaria Ing. Claudia Pintos Castro, para el siguiente semestre, en cumplimiento con el Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior (4330) – Art. 36.

4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2017-414.- RECOMENDACIÓN AYUDA ECONÓMICA PARA LOS INGS. JOEL LANDIVAR Y HERNAN VERIÑAZ, BECARIOS DEL PROGRAMA "WALTER VALDANO RAFFO"

Considerando que mediante resolución 2017-414, se recomendó a la MSc. Tania Bonilla Chuqimarca, se les otorgue una ayuda económica a los INGS. JOEL LANDIVAR y HERNAN VERIÑAZ, Becarios del programa "WALTER VALDANO RAFFO" y debido a que la MSc. Tania Bonilla, indica que dicho trámite debe de ser dirigido a otra entidad y que la FIEC debe indicar si se aprueba o no dicha ayuda económica, se vuelve a ingresar el trámite para la respectiva modificación.

RESOLUCIÓN 2017-698

AT


Recomendar se otorgue ayuda económica a los INGS. JOEL LANDIVAR y HERNAN VERIÑAZ, Becarios del programa "WALTER VALDANO RAFFO", ya que sus estudios se encuentran alineados a las áreas de investigación de la facultad. Dicha ayuda deberá ser concedida desde agosto/2017 y septiembre/2017 respectivamente. Esta ayuda debería otorgarse de acuerdo a lo que indica el Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior (4330).

5. SOLICITUD DE PEDIDO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DOCTORAL DE LA ING. MA. ANTONIETA ÁLVAREZ

Se conoce la comunicación con fecha 1 de diciembre de 2017, enviada por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación de la FIEC, mediante la cual indica que en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART34.- Duración de la Licencia para estudios doctorales, se realizó la revisión, referente a la solicitud de ampliación, presentado por la becaria, ING. MARÍA ÁLVAREZ VILLANUEVA, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la suscrita.

Solicitud específica:

- Solicita ampliación del contrato Doctoral hasta el 30 de abril 2018.
- Motivo de la extensión de estudios es para finalizar el desarrollo y revisión de su tesis doctoral.
- La disertación de la tesis se encuentra por definir por parte del Politécnico de Milán

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-699

Recomendar la aprobación de solicitud de ampliación del contrato Doctoral de la Ing. María Álvarez Villanueva, hasta el 30 de abril de 2018.

6. ACTUALIZACIÓN DE MALLA CURRICULAR

- **ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO INNOVADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Se conoce el oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0728-2017 del 1 de diciembre de 2017, en el que se presenta la Actualización de la Malla Curricular del

Proyecto Innovador de la Carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información.

RESOLUCIÓN 2017-700

Recomendar la aprobación de la malla curricular del proyecto innovador de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información.

▪ **ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO INNOVADOR DE LA CARRERA TELECOMUNICACIONES**

Se conoce el oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0727-2017 del 1 de diciembre de 2017, en el que se presenta la Actualización de la Malla Curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN 2017-701

Recomendar la aprobación de la malla curricular del proyecto innovador de la Carrera Telecomunicaciones.

7. CONVALIDACIÓN DE MATERIAS

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. JONATAN ISRAEL LEÓN GAVILANES

Se conoce la solicitud de fecha Noviembre 22/2017 mediante el cual el Mag. Sist. Inf. Lenin Eduardo Freire Cobo, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, solicita la convalidación de cuatro materias para el Sr. Jonatán Israel León Gavilanes, con C.C.# 0923104673, para la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, décimo tercera promoción.

Luego de revisar las materias aprobadas se recomienda se convaliden las siguientes materias.

CÓDIGO	MATERIA	CALIFICACIÓN
FIEC001255	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70
FIEC001222	TECNOLOGÍAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	72
FIEC001388	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	85
FIEC001248	MARKETING ELECTRÓNICO	70



Cabe mencionar que se adjunta la aprobación por parte del Comité Académico de la MSIG, mediante resolución MSIG 2017-120. Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION # 2017-702

Ratificar la aprobación de la convalidación de las materias solicitadas por el Sr. Jonatan Israel León Gavilanes, estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, décimo tercera promoción, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	CALIFICACIÓN
FIEC001255	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70
FIEC001222	TECNOLOGÍAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	72
FIEC001388	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	85
FIEC001248	MARKETING ELECTRÓNICO	70

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H05.



AT
7

